



## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 26 DE MARZO DE 2021-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 26 de marzo de 2021, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D<sup>a</sup> ELISABETH GARCÍA CALVENTE, D<sup>a</sup> ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D<sup>a</sup> SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D. FRANCISCO MANUEL GERVILLA MOLERO, D<sup>a</sup> CRISTINA MARTIN PEREZ, D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, D. BENJAMIN CASTRO MENDEZ, , D. MIGUEL ANGEL GARCÍA LÓPEZ Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, María Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

Se excusa la asistencia de la concejal D<sup>a</sup>. SONIA CASTILLO MEDINA Y D<sup>a</sup> ASCENSION ORTEGA VILLALBA.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 9 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

#### **1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.**

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el 9 de marzo de 2021, por la Portavoz del Grupo socialista se advierte la existencia de un error material en el punto del orden del día nº 6, en el párrafo de mi última intervención donde dice: “La portavoz del Grupo socialista se manifiesta que en el año anterior la asistencia jurídica y la psicológica sumaban tres mil y picos euros, y podrán reducirse otros gastos que no son tan importantes como sombreros.”

Debe decir: “La portavoz del Grupo socialista se manifiesta que en el año anterior la asistencia jurídica y la psicológica sumaban tres mil y picos euros, y podrán reducirse otros gastos que no son tan importantes como el recital de los sin sombrero. “

Y no existiendo más observaciones, la misma resultó aprobada, con la rectificación anteriormente citada, por unanimidad de los 9 miembros presentes.

#### **2.- APROBACIÓN INTEGRACIÓN DE PLENO DERECHO CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE GRANADA.**

Por la presidencia se expone que se trata de aprobar la integración de pleno





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

derecho en el Consorcio Metropolitano de Transportes, una promesa a la que se comprometió el partido socialista, pero que ha tenido que ser el partido popular cuando ha llegado al gobierno de la Junta el que va hacer posible esto.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que desde 2003, lleva el Grupo Popular luchando por que se cumpla esta justa demanda. Hemos traído cuatro mociones al Pleno, que nunca fueron escuchadas por el anterior gobierno socialista de la Junta de Andalucía y que hoy atiende la Consejería de Fomento del nuevo Gobierno.

Desde el Partido Popular, agradecemos el gesto con nuestro pueblo así como el apoyo de los compañeros del Partido Socialista para que los güejareños seamos escuchados dentro del Consorcio Metropolitano de Transportes.

No obstante, y como debatiremos con posterioridad, vamos a seguir exigiendo equidad con respecto al billete único, y un mejor servicio para nuestros vecinos.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que nosotros también nos alegramos que al fin nos integremos en el Consorcio, y también hemos visto que se han integrado un montón de pueblos como es el caso de Beas de Granada, se ve que han cambiado el criterio del Área Metropolitana y no solo los que están pegando y lo veo bien porque hay mucho movimiento de personas en pueblos como el nuestro. Ya lo aprobamos en la moción que se presentó el 25 de junio.

Quería preguntar, a la vista del escrito recibido, si es que ha sido iniciativa del consorcio de motu proprio o ha habido otra petición por parte del Ayuntamiento por petición del Ayuntamiento.

Por el Alcalde se responde que cada vez que he tenido ocasión se seguido pidiendo, y es que no veíamos justificado que nosotros tengamos que pagar más es un agravio comparativo.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 9 miembros presentes, acuerda:

- .- Aprobar la integración en el Consorcio de Transportes Metropolitano del área de Granada como miembros de pleno derecho.
- .- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos precisos.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

### **3.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA RELATIVA INCOAR PROCEDIMIENTO RESOLUCIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO MAITENA.**

En este asunto se ausenta del salón de Plenos el Sr. Alcalde y toma la Presidencia la teniente Alcalde D<sup>a</sup> Ana Vanessa García Jiménez.





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Se da la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista que expone la siguiente moción:

El 25 de noviembre de 2002 por procedimiento negociado sin publicidad se adjudicó y formalizó contrato de arrendamiento de la antigua Estación de Maitena entre el Ayuntamiento de Güéjar Sierra y D. Jesús Martínez Rodríguez con una duración de 30 años y una valoración de 154.128,05 €.

En el referido contrato se recogen, como es lógico, las obligaciones contractuales de las partes, así tenemos que el arrendatario debería no solo para el canon, sino que en el plazo de dieciocho meses debería concluir las obras de rehabilitación y adaptación de la antigua Estación de Maitena para Hostal Rural.

Al día de la fecha de la anterior obligación se encuentra incumplida, pues solo se hayan ejecutadas las obras de las dependencias destinadas a restaurante, pero no las destinadas a Hostal, lo que constituía el objeto principal de la puesta en uso y valor de los inmuebles arrendados.

Dado el tiempo transcurrido, sin que se haya cumplido una parte del contrato, es por lo que el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, propone al Pleno de la Corporación Municipal:

**PRIMERO.-** Incoar procedimiento para acordar, si procede, la resolución del contrato de arrendamiento, por posible incumplimiento del arrendatario.

**SEGUNDO.-** Que por los servicios técnicos se emita informe sobre los hechos que pueden ser causa de la resolución del contrato así como sobre los efectos de la misma. Debiéndose incorporar al expediente informe de la Policía Local sobre el estado y actividades que se ejercen en dicho inmueble, así como las licencias solicitadas y concedidas sin perjuicio de los demás informes técnicos y jurídicos que resulten procedentes, entre ellos el de valoración de los daños causados por el posible incumplimiento del referido contrato.

**TERCERO.-** Dar audiencia a los herederos del arrendatario por un plazo de diez días naturales, desde la notificación de la resolución de la Alcaldía, a los efectos de que presenten las alegaciones y los documentos que consideren convenientes.

**CUARTO.-** Instruido el expediente, dentro del plazo legalmente establecido, se acuerde su elevación al Pleno de la Corporación para la adopción de la resolución que resulte pertinente.

Y a la vista que no se ha procedido conforme a lo acordado en otro Pleno de 26 de junio de 2020 es por lo que se presenta esta moción, ya que hasta la fecha no se ha puesto en práctica nada, no sé si es que los acuerdos se dejar sin ejecutar. Y también pedimos por escrito para ver que se había hecho y no se nos ha contestado y por eso la



## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

hemos vuelto a presentar, aunque con algunas modificaciones.

Por la portavoz del Grupo Popular se manifiesta que queremos hacerle varias preguntas ¿Cómo interpretamos que el Partido Socialista presente en el mismo pleno dos mociones: una para defender el empleo en una empresa pública como CETURSA, y otra contra una empresa local como el Restaurante Maitena en uno de los peores momentos económicos y sociales que nos ha tocado vivir?

¿Qué hace diferentes a los trabajadores de CETURSA, de los trabajadores de Maitena?

¿Quizás un asunto personal, como usted misma contextualizó en este mismo salón?

¿Por qué tanta inquina? ¿Por qué no tiene el Partido Socialista el mismo celo para defender el aparcamiento de la Hacilla? ¿Porqué no hablan con la familia arrendataria, como sí lo hacen con la empresa concesionaria del parking? ¿De qué lado están ustedes?

No vamos a apoyarles en esta moción, por varios motivos:

El primero, no encontramos sentido a volver a solicitar un procedimiento que el Ayuntamiento tiene en curso y que se inició a instancias de su grupo y que se está cursando entonces no tiene sentido volver a presentar esta moción.

Y por otro, porque creo que han caído ustedes en un error en cuanto a jurisprudencia. El contrato de arrendamiento del Restaurante Maitena se rige por el derecho privado, y de ser procedente su resolución ante un posible incumplimiento del mismo pasará por acciones civiles. Siendo por lo tanto un procedimiento diferente al cursado en el caso del Aparcamiento de la Hacilla que es una concesión administrativa.

Por tanto, por esos dos motivos desde este grupo vamos a votar en contra, ya que es una reiteración de un procedimiento que ya está en curso y que no corresponde el procedimiento ya que se rige por el derecho privado.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que nos parece muy bien su posición, pero nosotros lo pondremos en conocimiento de la fiscalía para ver si se están llevando a cabo los trámites correspondientes respecto al acuerdo que se tomó en el pleno de 26 de junio de 2020, porque nosotros hemos preguntado y no se nos ha contestado nada al respecto.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que tal y como se acordó en el Pleno de junio de 2020 se dio traslado a los servicios técnicos para que informen si ha habido un posible incumplimiento por parte de la empresa arrendataria y por tanto entendemos que debemos continuar con ese procedimiento, porque votar otra cosa no tiene sentido.

Finalmente, por la Presidencia se manifiesta que efectivamente sus hechos y sus palabras, la contradicción entre ambos, demuestra que esto es una persecución personal contra esta familia de este pueblo, que lo único que hace es crear empleo, aunque hace





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

un año cuando debatíamos un asunto similar decían ustedes que no tenían nada personal contra esta familia.

Y anuncian ustedes que se van a la fiscalía, me parece muy bien si ustedes creen que hay delito, nosotros aquí estaremos como es nuestra obligación. Pero me sorprende mucho, me parece muy curioso, como defienden ustedes a una empresa privada con sede en Madrid y no a una empresa de nuestro pueblo, cuando hace tan solo dos semanas, la Portavoz Socialista, aquí en este Pleno, decía que como licenciada en derecho siempre era mejor negociar que un pleito y sin embargo aquí en la moción no dice nada de negociar con la familia arrendataria. Insisto defienden antes una empresa de fuera que a una de nuestro pueblo, pero no pasa nada nosotros estaremos para defender a los intereses de nuestro pueblo.

Finalizadas las intervenciones y sometida la moción a votación, el resultado es de 3 votos a favor de los componentes del Grupo socialista y 5 votos en contra de los componentes del Grupo Popular, por lo que la moción resultó rechazada.

### **4.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA RELATIVA GRABACIÓN Y DIFUSIÓN SESIONES PLENARIAS.**

En este asunto se incorpora el Sr. Alcalde, y se da la palabra a la Portavoz del Grupo socialista que expone la siguiente moción:

La Administración local está regulada en aquello que se refiere a su funcionamiento y organización por la Ley de Organización y funcionamiento y el Régimen Jurídico de la Entidades Locales, que a partir de ahora será la ROF, Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, así como por la Ley 7/1.985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local. Igualmente la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de 1/2014 de 24 de Junio.

El Art. 70.1 de la Ley 7/1985 1. Las sesiones del Pleno de las Corporaciones Locales son públicas. No obstante, podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el art. 18.1 de la Constitución, cuando así se acuerde por mayoría absoluta.

El Art. 88 del Real Decreto Ley 2568/1986 de 28 de noviembre 1. Serán públicas las sesiones del Pleno. No obstante, podrán ser secretos el debate y votación de aquellos asuntos que puedan afectar al derecho fundamental de los ciudadanos a que se refiere el art. 18.1 de la Constitución, cuando así se acuerde por mayoría absoluta.

2. Para ampliar la difusión auditiva o visual del desarrollo de las sesiones podrán instalarse sistemas megafónicos o circuitos cerrados de televisión.

A la vista de la normativa aplicable, nuestro grupo propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La grabación de Sesiones Plenarias y su difusión por las redes sociales del Ayuntamiento.





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que se la vamos a votar a favor pero queremos hacer unas puntualizaciones y es que hace apenas unos días aprobábamos los presupuestos de este Ayuntamiento, a los que votaron en contra solo y exclusivamente por las retribuciones de los concejales liberados (un 3% del presupuesto dentro de un ejercicio de 3,8 mill de euros).

Esos presupuestos a los que votan en contra, son necesarios para poner en marcha acciones como esta, puesto que debemos de dotar de medios técnicos esta sala para la grabación así como también es necesaria la contratación de un software especial para su implantación. Quizás hubiera sido un buen momento para sumar, y abandonar el rotundo no es no al que nos tienen acostumbrados cada año.

No obstante, les avanzo que ya hemos contactado con varias empresas y que se está estudiando el mejor sistema, dado que hay que adaptarlo a los sistemas telemáticos con los que trabajamos actualmente.

Igualmente, habrá que modificar el Reglamento Orgánico Municipal .

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación en pleno por unanimidad de los 9 miembros presentes acuerda la grabación de las sesiones plenarias y su difusión en las redes sociales.

### **5.- MOCIÓN GRUPO SOCIALISTA RELATIVA DEFENSA EMPLEO EN CETURSA Y VIABILIDAD DE LA EMPRESA.**

Por la Presidencia se da la palabra a la portavoz del Grupo socialista que cede la palabra al concejal D. Benjamín Castro Méndez, y expone la siguiente moción:

En fecha de 26 de enero de 2021 se celebró Consejo de Administración de la Sociedad CETURSA, en donde Enel punto segundo del orden del día se proponía a los miembros del Consejo tomar acuerdos sobre: “Informe sobre la situación económica, comercial, laboral y ratificación de las medidas que proponga el Consejo”.

En fecha de 28 de enero de 2021, se vuelve a reunir el Consejo de Administración de Cetursa y en su punto segundo del orden del día, se proponía “Ratificar las medidas propuestas por el Consejo del día 26 de enero del 2021 sobre la situación económica, comercial y laboral de la empresa”.

El Consejero Delegado vuelva a informar y explica necesidad de iniciar el expediente de ERTE por fuerza mayor de forma urgente y plantea la presentación el día 1 de Febrero. El Consejo por unanimidad acepta la propuesta priorizando la defensa del empleo ante la situación.





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Pero la realidad actual es otra muy distinta no es solo el problema de la situación sanitaria, eso si hubiera sido real en marzo de 2020. Pero meses después, transcurrido el verano y realizado un desembolso económico para la puesta en marcha de la nueva temporada, la situación ha empeorado hasta el punto que ahora los datos económicos que se aportan son terribles. Solo ha necesitado el Consejero Delegado de Cetursa dos temporadas para situar a la empresa en riesgo de viabilidad y sostenibilidad financiera y al borde de la quiebra. Como el mismo manifiesta y aporta en la documentación que se incluye en el Consejo de Administración.

Es decir, un cúmulo de despropósitos en las decisiones que ha ido tomando desde la finalización de la temporada pasada. En primer lugar, en marzo del 2020, con el cierre de la estación dejó a los trabajadores fijos discontinuos no solo sin trabajo sino sin posibilidad, en su gran mayoría, de acogerse a prestaciones que pudieran paliar su situación de desempleo. El verano de inversiones que ha ido realizando sin orden, despilfarrando el dinero y sin tener en cuenta que la temporada que se avecina no iba a ser normal. La decisión de abrir se toma en noviembre cuando se conocía perfectamente cual era la situación sanitaria, que estaba en ciernes una tercera ola de contagios y cuando había una recomendación de no abrir las Estaciones de Esquí, cuya decisión se dejó en manos de las Comunidades Autónomas.

La decisión de Cetursa fue iniciar la temporada a pesar de que había cierre perimetral de la Comunidad de Andalucía.

Se ha realizado inversiones de 10 millones de euros para iniciar la temporada sin orden y sin sentido. Y en fecha de 1 de febrero de 2021 se presenta en la Consejería de Empleo y Trabajo Autónomo la solicitud de la empresa Cetursa de la iniciación de la tramitación de un procedimiento de ERTE por Fuerza Mayor.

Con fecha de 12 de febrero de 2021 la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, dictó la resolución donde se declaraba que NO constaba la existencia de la Fuerza Mayor alegada por la empresa. Y se le notifica a la empresa el 15 de febrero. Ese mismo día la empresa interpone Recurso de Alzada.

En fecha de 18 de febrero la misma Dirección General que el día 12 lo deniega, emite un informe por el que propone admitir el Recurso.

Y el día 22 de febrero el Secretario General de Empleo y Trabajo Autónomo dicta Resolución por el que se aprueba el ERTE por Fuerza Mayor. La empresa se lo comunica el día 23 a la representación de los trabajadores y a cada uno de ellos en una resolución personal por la que se le comunica individualmente su situación en el ERTE.

El hecho que se opte por la solicitud y procedimiento del ERTE, no excluye que deban tomarse otras decisiones demás de esta. Con el ahorro de los salarios de los trabajadores no está garantizada la viabilidad de la empresa.

La medida del ERTE no hubiera sido necesaria para garantizar la viabilidad de la empresa, de hecho, el ERTE no soluciona nada respecto de las garantías sobre la

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

suficiencia económica de la empresa. Hay que tomar medidas o como mínimo el compromiso de la Junta de hacer una ampliación de capital. Inyectar dinero a Cetursa para enfrentarse a la siguiente temporada.

El empeño constante de penalizar a los trabajadores es incomprensible, hay medidas previas que se debieron de tomar a tiempo.

No debemos olvidar que Cetursa genera entre 6 y 8 mil empleos entre directos e indirectos, que tiene un impacto económico provincial de más de 400 millones de euros, que tiene más de 700 empleados que influye en el PIB provincial en un 2,8 %.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno:

PRIMERO.- Un compromiso de este Pleno para la defensa del empleo en CETURSA tanto para esta como para la sucesivas temporadas.

SEGUNDO.- El rechazo a la decisión de la empresa de tramitar el ERTE, por fuerza mayor.

TERCERO.- Un pronunciamiento a favor de que la Junta de Andalucía tome las medidas necesarias para garantizar la viabilidad de la empresa y el futuro de la misma y de sus trabajadores.

Con la medida del ERTE no es suficiente para garantizar la viabilidad de la empresa, de hecho, el ERTE no soluciona nada respecto de las garantías sobre la suficiencia económica de la empresa. Hay que tomar muchas más medidas o como mínimo el compromiso de la Junta de hacer una ampliación de capital. Inyectar dinero a Cetursa para enfrentarse a la siguiente temporada.

No ha quedado claro el beneficio de incorporar a tanta gente para iniciar la temporada en relación con los ingresos que se han producido en la empresa, dado que los ingresos solo se han producido en navidad. Hay una falta clara de previsión hay que ajustar el trabajo y las necesidades especiales que se estaban y están produciendo.

El empeño constante de penalizar a los trabajadores es incomprensible, hay medidas previas que se debieron de tomar a tiempo. No contratar empleo temporal, cuando era sabido y conocido la situación de la pandemia.

No haber realizado inversiones innecesarias, las cuatro franquicias de Hostelería que han costado un millón de euros no era necesaria, por ejemplo, el nuevo sistema informático para los tickets, para hacer esas tienes que tener garantizados unos ingresos previos y no se ha ajustado el gasto con los ingresos.

Medio millón de euros de contrato de Asesoría Jurídica y a la Abogada de la empresa se incluye en el ERTE.

Que, por cierto, en el pliego de prescripciones técnicas, en uno de los epígrafes para su valoración, está la preparación de expedientes de regulación de empleo (despidos, reducciones de jornada, salarios...)  
¿qué oscuras intenciones hay detrás de todo esto?







## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

- Todo el departamento Técnico al ERTE y medio millón de euros en una Asesoría Técnica de realización de obras.
- Externalización de servicios y los trabajadores al ERTE.
- 150.000 euros para externalización servicio de selección de personal eventual para esta temporada.

La parlamentaria andaluza del PP Ana Vanessa García ha exigido la suspensión inmediata del proceso de selección de personal eventual “sin contar para ello con el comité de empresa ni con los representantes sindicales”.

La dirigente popular ha criticado que el PSOE “recurra” a una empresa externa, a pesar de contar con personal propio de la Junta de Andalucía y en la propia Cetursa.

Han endeudado a la empresa ahora a corta y a largo. Nosotros lo dejamos todo limpio. Gracias a eso se han endeudado a corto y largo plazo.

En definitiva, no hay información veraz, hay una ocultación evidente de los datos para evitar que sea palmario que se han tomado decisiones totalmente desacertadas dadas las circunstancias sanitarias y sociales y el ERTE es una más, una decisión precipitada que no resuelve nada sobre la situación económica de Cetursa, y que es un bombazo social para la provincia que además genera injusticia entre trabajadores y enfrentamientos. Más deuda y menos liquidez esa es la situación actual de la empresa.

Y ahora nos enteramos que la empresa ha sacado una licitación por valor de 200.00 euros para hacer un análisis para la definición de producto y estrategia de inmobiliaria de Cetursa Sierra Nevada.

Este análisis de los activos, de la estrategia económico-financiera, va a servir para sacar al mercado la venta de bienes de Cetursa por lotes.

Viendo los números y licitaciones, los gestores de Cetursa y sus jefes de la Junta están propiciando una privatización de la empresa.

A continuación por el Grupo Popular interviene la concejal D<sup>a</sup> Ana Vanessa García Jiménez que manifiesta que es un honor que distinguidos miembros del partido socialista me sigan en mis intervenciones, pero al hilo del texto de la moción y de la intervención que ha hecho no se en que ha estado pensando el partido socialista que no le puso usted al frente de Cetursa, que sabe tanto de economía, de empresas, de contratación, desde hace 37 años porque sabe más que el equipo de gobierno que ha estado al frente tantos años y que el consejo de Administración que lo aprobado por unanimidad.

Darle la bienvenida por la preocupación de todos sus trabajadores y no solo a los de su carnet, sino a todos dada la repercusión social. Nosotros llevábamos ya con esta preocupación muchos años pero por todos los trabajadores no solo por los del partido





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

socialista. Cuantos más seamos mejor encontraremos la solución.

Pero creo que ustedes tienen poca credibilidad por sus actuaciones, tienen un curriculum que los deja un poco mal en relación a los trabajadores de cuando ustedes gobernaban, de coacciones a los trabajadores, de reducción de plantilla..., cuando la señora López estuvo solo en menos de 10 años redujeron la plantilla en cien personas, pero es que además esta señora se fue de la dirección de CETURSA y les quitó el complemento de antigüedad porque era ilegal, esto fue lo que hizo esta señora, cosa que le iba a ahorrar a la empresa unos 510.000 euros y después contrataron a un bufete, sevillano, para que les llevara este tema, a los que le pagaron unos 500.000 euros, una grandísima gestión. Y es genial que hablen ustedes de los ERTES cuando su grupo ha traído mociones para derogar la reforma laboral y si no existiese la reforma laboral no estarían los ERTES habría ERES, pero no de los ERE de su partido sino de los despedir a los trabajadores.

Es curioso que pida que se rechaze el ERTE, pero es que eso se acordó por unanimidad, con el voto a favor del Sr. Entrena y también esas inversiones se aprobaron por unanimidad, esas inversiones que califica de catastróficas sin orden y sin sentido.

Y también hablan de viabilidad de la empresa que la actual dirección la están llevando a la quiebra ...etc. esto es sorprendente que digan esto porque no voy hablar de todos los desastres económicos que se hicieron durante tantos años ya que no acabaríamos en toda la mañana, pero es que hay un informe de la Cámara de Cuentas que recuerde lo que dice, que los directores se subieron los sueldos saltándose la ley, cosa que tuvieron luego que devolver. Y si quiere también hablemos de los pleitos del Hotel Trevenque y otras cosas de la empresa por la que se condenó a CETURSA a pagar más de veinte millones de euros, y no hablamos de los años de pérdidas de 6 o 7 millones de euros y de numerosos desmanes más como de habitaciones gratis, coches de alta gama ... que se hicieron durante la etapa en que ustedes gobernaron, era el gran cortijo social

Allí lo que se está haciendo ahora es poner orden en la economía, ya no se cobra en riñoneras sino que hay que pasar por caja, ni regalos a altos cargos de la Junta de chaquetones, ni paquetes vacacionales.

Y es cierto que ahora también hay cosas que se pueden mejorar, y nosotros también solemos hacer autocrítica, ni vosotros lo hicisteis todo mal ni nosotros todo bien, ya que no está todo perfecto, por ejemplo, cuando cambio la dirección se mantuvieron los directivos socialistas que habían cobrado sobresueldos, creo que tenían que haber sido ejemplares y se deberían haber despedido, y que no habían seguido un procedimiento de igualdad, mérito y capacidad, porque eso a ustedes tampoco les preocupaba

En otro turno de intervención el concejal del grupo socialista manifiesta que cuando usted vendió que los coches de alta gama eran gratis, ya se lo demostró su compañero en una reunión el tema de los coches. Respecto de lo que ha dicho del personal de los sobresueldos eso se llevó al juzgado y a algunos en vez de devolver ellos, le han tenido que devolver y del cortijo socialista, le puedo decir, que yo que

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605



Cód. Validación: 7KPR5Q12QQQ59NCMMWPF5DHTTEI | Verificación: <https://guejar Sierra.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 34



## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

conozco la empresa, y se pueden contar con los dedos de las manos y sobran, los compañeros socialistas que hay, al revés hay gente de este pueblo que están allí por los socialistas.

Allí no ha habido ningún cortijo y los méritos y capacidades no ha habido nunca ni por arriba ni por abajo, y yo siempre he sido partidario de hacer una regularización de los puestos de trabajo y así se pidió pero el comité de empresa no actuó.

Nosotros nos hemos equivocado como todo el mundo se equivoca, pero lo cierto es que los coches siguen allí y los sueldos están ahora allí igual. Su compañero Jesús Ibáñez cobra 108.000 euros, más que el Presidente de la Junta, el que hay por debajo de recursos humanos 60.000 euros, todos cobran, no pueden decir otra cosa, y mis compañeros de dirección tienen unos sueldos porque están dentro del convenio de CETURSA de dos mil nueve, todos están dentro del convenio salvo el Director y el Subdirector, y no se ha modificado nada por que el comité de empresa no quiso.

Pero ahora mismo la sensación que tenemos los trabajadores de CETURSA es que eso va a una privatización, no tengo la carrera de económicas como parece que usted tiene, pero yo voy leyendo lo que hay y los números son los que son.

Por la concejal del Grupo Popular se manifiesta que yo tampoco soy economista, pero ahí está el informe de la Cámara de cuentas, y las cuentas anuales durante todo este tiempo han venido siendo aprobadas por el Consejo de Administración por unanimidad.

Y respecto a los coches, nosotros siempre hemos dicho que si CETURSA firma un patrocinio, debería haber sido cualquier otra cosa como equipaciones y no para que los directivos utilicen coches de alta gama. Y si ese patrocinio existe y está en vigor por eso están los coches.

Y a lo de los sueldos de los directivos ahí está el informe de la Cámara de Cuentas. Y a nosotros jamás nos habrá escuchado que hayamos dicho que los trabajadores eran socialistas o de otros partidos. Nosotros hemos criticado a los directivos y también me llama la atención que diga usted que diga que allí mérito y capacidad no ha habido nunca.

Y me sorprende que ahora digan ustedes que se va a privatizar, pero si eso lo inventaron ustedes de toda la vida en esta tierra. Ahora lo que se está haciendo es un gran esfuerzo por hacer viable la estación, para modernizarla, porque esta muy antigua y hay que invertir para renovarla y hacerla competitiva. Y creo que es un gran esfuerzo que sea la única estación que se ha abierto, y pienso que eso es lo mejor para los trabajadores y la mejor ayuda que se puede prestar.

Por el concejal del Grupo socialista se manifiesta que lo primero que hay que tener en cuenta es que la Estación de Esquí de Sierra Nevada es de vital importancia para Granada y su Provincia tanto en términos absolutos como relativos, directo sobre la propia estación como indirecto para todo el contorno. El impacto económico de la estación es de 420 millones de euros, por cada euro que hemos invertido en la estación se generan 6

Todos sabemos que una actividad temporal como la Cetursa es temporal y

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

sometida a una variable importante, la climatología, en 5 meses de explotación de invierno y los dos meses de verano la intervención directa que tiene la estación sobre el PIB Provincial es del 2,8% que un porcentaje muy alto.

El municipio más beneficiado sin ninguna duda es Monachil, es donde se encuentra la estación que solo por este hecho recibe más de 3 millones de euros anuales de ingresos, procedentes de los IBI de la estación y de los propietarios de las viviendas, el Impuesto sobre las pistas que se abonan al Municipio y que lo paga Cetursa más los impuestos de las actividades económicas que se desarrollan como de las licencias de las obras, las terrazas, ocupación de vía pública, etc.

Indirectamente el municipio se beneficia del empleo que genera la estación no solo de los trabajadores que desarrollan su actividad en la empresa, también en los comercios y establecimientos que tiene contratadas a personas de Monachil y la riqueza que esto genera en el municipio también con los proveedores que entregan servicios y bienes a la empresa y a los establecimientos de la Estación.

Después de Monachil, Güéjar Sierra es el Municipio que más se beneficia de la Estación. En primer lugar, por la cantidad de servicios que desde esta población demanda la Estación, desde la gasolinera, hasta todos los establecimientos de restauración y alojamiento que están en su territorio por supuesto incluidos los de la carretera que pagan sus impuestos en el municipio y se abastecen de proveedores de la localidad.

El municipio tiene una actividad económica de un 25% vinculada a la actividad de la estación. Este dato se mide individualmente cada dos años en los municipios del entorno de la estación, cuando se realiza el estudio del Impacto Económico.

Actualmente se demandan alojamientos, restauración, bebidas, alimentación, suministros de todo tipo. Sin contar con la mano de obra que es necesaria para desarrollar la actividad en la estación.

El empleo es otro capítulo a tener en cuenta hay unos 56 trabajadores vinculados a Cetursa de diferentes categorías y empleos. Que desarrollan su vida la completo o parte de esta en el municipio, compran, consumen, abonan IBI, suministros de todo tipo, e impuestos propios de residencia, permisos de obras, de actividades, labores agrícolas, etc.

De los ingresos por salarios que obtienen estos trabajadores que suponen (1.960.000€) un millón novecientos sesenta mil euros aproximadamente de media

.- unos 400 mil euros son pagos de impuestos que se quedan en el municipio, alrededor de un 20% de sus ingresos.

.- los consumos de bienes y servicios que se realizan en el municipio son 500 mil euros de media.

A ese empleo directo que asume directamente la empresa que gestiona la estación hay que añadir los empleos que genera los más de mil empresarios que ejercen su actividad y los 8 mil empleos indirectos que genera sierra nevada.

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

De estos empleos indirectos Güéjar Sierra obtiene y participa entre un 3 o un 4% dependiendo de la temporada, son unos 200 empleos más aproximadamente que entre todos son unos 800 mil euros de ingresos de media. Lo que significa que un 20% de esos ingresos se quedan en el municipio es decir unos 160 mil euros más.

En el Informe de Impacto Económico lo que pone de manifiesto es que los Municipios directamente relacionados con la Estación tiene un beneficio directo de la actividad y que genera una mayor riqueza añadida.

Traemos esta moción por la incertidumbre que está generando la aplicación del Erte, con los datos que hay tenemos la duda que la empresa sea sostenible, nos preocupa que el futuro público de la empresa, ya que esos datos apuntan que los gestores de la estación vendan capital y reduzcan la titularidad pública de la empresa.

Cono he dicho antes, la privatización de Cetursa está a la vuelta de la esquina, la licitación presentada el día 17 de marzo lo certifica.

Ustedes en estos años que han estado masacrando a la dirección socialista de Cetursa, han utilizado al comité de empresa, han entrado a gobernar y se han olvidado de todas las supuestas promesas que les hicieron en la oposición.

Al fin se cumple el refrán “una cosa es predicar y otra dar trigo”.

Hay otros dos refranes que definen su actitud hacia el Comité de Empresa.

Escudero de Guadalajara de lo que promete a la noche no hay nada a la mañana, Los de Peñaranda, lo que dicen a la noche no lo cumplen mañana

Y lo que dijo usted antes del cortijo socialista usted no ha especificado si es de trabajadores o de directivos, ha dicho el cortijo socialista y el Alcalde también lo dice, ahora es cuando usted está diciendo de directivos.

Y también ha dicho antes que a los directivos antes se les daba chaquetas, pues yo también he visto a Juanma Moreno que iba con un traje de CETRUSA, ¿es que lo ha comprado o es que se lo han regalado? y más cosas que usted también habrá visto.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que yo la verdad es que tengo que reconocerle una cosa y es que el PSOE en usted tiene un activo, y es que venir usted a defender esto es fuerte.

Y es que esto, también hay que verlo en el contexto en el que estamos, que es dentro de una pandemia, dentro de un estado de alarma que decretó el gobierno y en el que ha estado Pablo Casado desde el mes de mayo pidiendo que se legisle para esta situación excepcional.

Yo entiendo su frustración, y es que la primera huelga que usted apoya en treinta y tantos años, y que se suspenda 48 horas antes, entiendo su frustración.

Mire usted habla de inversiones innecesarias, y es que se aprobaron por el consejo de Administración, donde el Sr. Entrena estaba como el Presidente de la Diputación no estaba con secretario general del psoe y evidentemente el Alcalde de Monachil estaba como Alcalde, igual que hoy aquí usted esta como concejal y no como miembro de la UGT.

Porqué, porque la UGT pidió el ERTE en hostelería el 3 de diciembre del año

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

pasado, y eso porque estaba la reforma laboral y que llevan dos años en el gobierno y aun no la han derogado. Pero es raro que usted no haya dicho nada que cuando se inició la pandemia y el estado de alarma que se les pago la totalidad del sueldo y de eso no ha dicho nada, no lo ha puesto en valor. Creo que es la única empresa en España que ha hecho eso.

Y es que yo he trabajado allí y se como funciona, y yo me subía en el autobús, que por cierto lo llevaba un compañero nuestro y que luego ya lo llevaba un conductor de una empresa, igual que la limpieza que esta privatizada o externalizada como usted dice, la lleva Castor y así podríamos seguir. Que me va a decir usted entonces de la privatización, y ahora porque se saca un estudio para ver el patrimonio que tiene la empresa y que se hace dice que lo va a privatizar, cuando entre las gestiones que hizo el grupo socialista fue vender el hotel Ruumaiquilla. Y como ha dicho la portavoz yo no tengo elementos de juicio para decir que no es viable.

Y sigo, mire nosotros siempre hemos defendido a los trabajadores y los vamos a defender, pero nosotros no lo hemos traído aquí, no hemos utilizado este Pleno para ello, hemos ejercido nuestras responsabilidades donde corresponde.

Y respecto de los sobresueldos eso es así, es una verdad como un templo y usted lo sabe, y eso es indigno. Y que ha habido familias enteras de concejales socialistas también es así, además lo ha dicho usted que gracias a los socialistas habían metido a familias enteras, a quien quiere usted engañar, y sin embargo en la ayuda a domicilio que se hace la gestión de forma directa dice que eso ya es por votos. Y que diga que el sueldo de los directivos estaba en el convenio y sabe que se ha incumplido el convenio numerosas veces y que usted ha estado treinta y tanto años callado, y se convocó una huelga y usted no fue.

Y ahora, como le ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, quiere usted después de todo esto que se ponga dinero público allí y en la moción anterior quiere que se quite el arrendamiento a una familia de Güéjar. Sabe usted cual es la diferencia con la moción anterior y esta, que la anterior me afectaba a mí y esta moción le afecta a usted.

Por tanto defender a los trabajadores, si llevan los autónomos de España abandonados por el gobierno ya un año sin ayudas directas, y de las que iban a dar ahora ya se van a quedar en menos, una mentira más una promesa más incumplida.

Y desde luego la estación de esquí está obsoleta y es una pena que después de sesenta años no se haya planteado una ampliación, por los complejos del partido socialista, pero nosotros vamos a traer una moción para ello y esperamos que por el partido socialista se apoye, dada la capacidad social y de trabajo que tiene la empresa, y cuando en todas las estaciones de esquí se están haciendo.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno por 3 votos a favor de lo componentes del partido socialista y 5 votos en contra de los componentes del grupo popular, resulta rechazada la moción

### **6.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECONOCER LA CAPACIDAD ENTIDADES LOCALES Y AUMENTO FONDOS.**

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Por la Presidencia se da la palabra a la Portavoz del Grupo Popular que expone la siguiente moción:

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares constituyen las administraciones más accesibles a los ciudadanos que les demandan servicios públicos de calidad y les reclaman soluciones a sus necesidades y problemas.

Las entidades locales siempre han respondido de manera eficaz a esas exigencias de los vecinos excediéndose, en muchas ocasiones, de las competencias propias que tienen asignadas y, además, han jugado un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos básicos a los ciudadanos que habitan los pueblos y ciudades de España.

Un papel decisivo y fundamental que las entidades locales españolas han vuelto a ejercer desde el inicio la pandemia provocada por el COVID-19.

Así, desde el mes de marzo de 2020, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares han puesto en marcha iniciativas para contener la expansión de la pandemia, proteger a su población del virus, apoyar a los ciudadanos más vulnerables, siendo pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

Mientras esto sucedía, el Gobierno de España no solo no ha destinado un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo, sino que ha demostrado una absoluta falta de respeto a la autonomía de las entidades locales y al marco jurídico que las regula, así como una grave deslealtad a los gobiernos locales y a todos los vecinos a los que representan.

Primero, el Gobierno de España intentó apropiarse a través del Real Decreto Ley 27/2020 de los ahorros acumulados durante los últimos años por las entidades locales en una muestra de responsabilidad y buena gestión de los recursos públicos de todos los vecinos. Una confiscación que, gracias a la movilización del Partido Popular y a la denominada "rebelión de los alcaldes", de todo signo político, se logró evitar.

Segundo, el Gobierno de España despreció a las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 puesto que:

1. No incluyó en los mismos el fondo para la reconstrucción local prometido por la Ministra Montero en reiteradas ocasiones durante el pasado año.
2. Las transferencias a entidades locales se incrementan menos del 2% frente al 6,4% de incremento global de los PGE.





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

3. Las CCAA gestionarán el 54,2% (18.793 millones €) del total de fondos de recuperación europeos mientras que a las entidades locales no se les va a dejar gestionar ni siquiera el 4,2% (1.483 millones) de dichos fondos, que tienen adjudicados.

Si hacemos el cálculo sobre el total de fondos europeos a percibir por España, 140.000 millones, el porcentaje se reduce al 1%, lo que confirma fehacientemente que el Gobierno de Sánchez e Iglesias es el más anti municipalista de la democracia.

Por último, hay que señalar que el Gobierno de España ha aprobado, gracias al apoyo de Bildu y la abstención de Vox, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que concentra en el propio gobierno la mayor parte del poder en el reparto de los fondos de recuperación que la Unión Europea ha asignado a España. Un decreto que se caracteriza por la arbitrariedad, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un gobierno que ya ha demostrado su sectarismo y su falta de lealtad con las entidades locales y, en definitiva, su desprecio a la autonomía local.

Ante esta realidad, el Partido Popular ha exigido en diversas ocasiones:

1. La creación del fondo de reconstrucción para las entidades locales. Un compromiso asumido por diversos ministros del gobierno en diferentes ocasiones que no han cumplido.
2. Un decreto de gestión de los fondos europeos que garantizase una participación real y transparente de las entidades locales en los mismos
3. Y que los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares gestionasen un porcentaje de los Fondos Europeos equivalente a lo que supone el gasto local dentro de todo el gasto público total.

El Gobierno no ha aceptado ninguna de estas reivindicaciones y a través de uno de los partidos que lo sustenta (PSOE) ha llegado a justificar su negativa por “la falta de recursos intelectuales” en las entidades locales para, al menos, poder gestionar directamente el exiguo porcentaje de los fondos europeos que tiene adjudicado. Una negativa en la que nuevamente el gobierno ha contado con el apoyo de Vox. Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento Güéjar Sierra presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

El Ayuntamiento de Güéjar Sierra:

1. Condena la postura del grupo socialista en el Senado que el pasado 18 de febrero ponía en duda la capacidad de los gobiernos locales y, por ende, de sus técnicos para gestionar los fondos europeos.

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605







## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

- Rechaza la propuesta del Gobierno de España para que las EELL participen en los fondos de reconstrucción europeos tan solo en 1.483 millones de €, lo que representa únicamente el 1% del total de los fondos que llegarán a España para la lucha contra los efectos del COVID19.

E insta al Gobierno de España a:

- Condenar formalmente la postura del grupo socialista en el Senado y a reconocer de manera expresa la capacidad de las entidades locales para gestionar correctamente los fondos europeos ya que, en los últimos años, ha sido la única administración pública española que no solo han garantizado los servicios públicos a sus ciudadanos sino que han generado ahorros para mantenerlos en el futuro y no hipotecar a las próximas generaciones de españoles.
- Acordar que las entidades locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en al menos, un 14,6% (20.000 millones de €) que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la Nación.
- Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca, por consenso, la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.
- Crear de manera urgente el Fondo de Reconstrucción Local por valor de 3.000 millones € que la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado.
- Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la Participación en los Ingresos del Estado de las EELL en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que vienen sufriendo.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y el Parlamento de Andalucía, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Y es que el Gobierno de España, formado por el PSOE y UNIDAS PODEMOS,

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

es hoy el ejecutivo más antimunicipalista de la historia democrática de nuestro país, algo que resulta especialmente agravante cuando los Ayuntamientos han vuelto a poner toda la carne en el asador para sacar adelante a sus pueblos, lejos de sus competencias y siempre respondiendo eficazmente ante un contexto tan complicado como el propiciado por la crisis sanitaria del coronavirus.

Los Ayuntamientos nos pusimos al frente de esta dura batalla contra la Covid-19 desde el minuto uno, aparcando todo lo demás para priorizar lo importante: facilitando protección de la salud pública de los vecinos suministrando equipo de protección, garantizando la seguridad con las policías locales y Protección Civil; dando cobertura y protección social a nuestros vecinos; siendo los primeros en acudir al rescate de la actividad que tuvo que cerrar, hemos bajado impuestos, fomentado la reactivación económica,...pero no hemos recibido ni un solo euro de financiación extraordinaria por parte del Gobierno de España para afrontar la pandemia.

Un Gobierno que intentó apropiarse de los ahorros de los Ayuntamientos, en lo que significó un nuevo atropello contra el municipalismo. Una confiscación fallida de la Ministra Montero, gracias al frente común de los alcaldes del Partido Popular.

Un Gobierno, que tal y como este grupo denunció a principios de marzo, también se ha atrevido con los propios Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género... provocando en los ayuntamientos andaluces una auténtica sangría, que en nuestro pueblo supone un tijeretazo del 80% de los recursos destinados a proteger a nuestras mujeres.

Solo gestionaremos el 1% de los Fondos Europeos para la reconstrucción, un 1% de 140.000 millones de euros que percibirá España. Sin duda, un espaldarazo a la gestión municipal, la más cercana al ciudadano y todo ello motivado por una razón de índole intelectual. Ya que desde el PSOE han llegado a afirmar su negativa a la participación municipal en estos fondos, “porque los ayuntamientos carecen de recursos intelectuales para su gestión”.

Por todo ello, desde el Partido Popular no podemos callar y :

- Condenamos la postura del PSOE en el Senado, poniendo en duda nuestra capacidad de gestión.
- Exigimos participar de los fondos de reconstrucción con el al menos el 14,6% (20.000 mill. ), cantidad que equivale al gasto público que suponen las EE.LL. dentro del gasto de la nación.
- Además urgimos a la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, a la creación del Fondo de Reestructuración Local prometido por valor de 3.000 millones de euros.
- Reclamamos igualmente que en el primer trimestre de 2021 se fije el reparto de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia de acuerdo con las prioridades que establezca la Federación

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Española de Municipios y Provincias y no bajo la arbitrariedad, falta de transparencia y la concentración de las decisiones sobre el reparto de los fondos de recuperación que la Unión Europea ha asignado a España, tal y como se ha aprobado en el Congreso gracias al apoyo de Bildu y la abstención de Vox.

- Por último, exigir al Gobierno de España que presente un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la participación en los ingresos del Estado de las entidades locales en una cuantía suficiente para compensar el déficit estructural que venimos sufriendo.

Por la Portavoz del grupo socialista se manifiesta que la pasada semana en el Senado se produjo el debate de la participación y cogobernanza de las Entidades Locales en la distribución y ejecución de los fondos europeos para la recuperación. Es un compromiso del Gobierno Central la gestión coordinada de estos fondos con los gobiernos de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos que jugarán un papel clave en la implementación de los mismos a través de proyectos viables y reformas estructurales.

El Grupo Parlamentario Socialista defendió canalizar en el marco de la cogobernanza y en el ámbito de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia toda la participación posible de las Entidades locales en los proyectos del citado Plan cuando se traten asuntos que afecten a sus competencias.

Además, explicó, se insta a gestionar estos fondos de forma coordinada con los gobiernos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, representadas a través de Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en línea con los criterios de la Unión Europea, y a impulsar, por parte del Estado, la participación de las Entidades Locales en aquellas políticas palanca que permitan abordar con más eficiencia actuaciones que correspondan a su ámbito competencia, promoviendo el asesoramiento a las Entidades Locales para que sus proyectos estén alineados con las prioridades del Plan de Recuperación.

En el marco de la Conferencia Sectorial, en la que están representadas las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales a través de la FEMP y su presidente, Abel Caballero, los senadores socialistas aseguraron que ya se está trabajando de forma coordinada en el Plan de Recuperación que debe remitirse a la Comisión, a la espera de que ésta defina aspectos clave como los sistemas de control del citado Plan.

“Las administraciones territoriales, Comunidades y Entidades Locales son las que van a gestionar la mayoría de los fondos de recuperación comunitarios. Apostamos por toda la participación posible de las Entidades Locales en los Proyectos de este Plan

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

cuando se traten asuntos que afecten a sus competencias”.

Los fondos europeos “están vinculados a reformas estructurales y objetivos comunes, que deben empezar por la base, que son los ayuntamientos. La participación final de los mismos puede ser de un 10% o de un 14%.

Y ya el Presidente del Gobierno de España el 25 de Octubre en la Conferencia de Presidentes en la Comisión Europea se comprometió a la participación de todas las Administraciones en la distribución de los fondos.

No hay que olvidar que además ya el martes de esta semana el Consejo de Ministros ha aprobado destinar 581 millones de euros precisamente para aglomeraciones locales para atender necesidades sobre saneamiento y depuración, apoyo a la implementación de la normativa de residuos y corrección de tendidos eléctricos.

Por tanto el Gobierno de España está cumpliendo con sus compromisos y lo que no tiene lógica de ningún tipo es la actitud del PP alentando a la insurrección en los ayuntamientos cuando hasta que no se apruebe el Plan Estratégico de España que lo tiene que aprobar a su vez la Unión Europea no se establecerán los porcentajes y los programas de participación de las entidades locales, que seguro que será más de lo está solicitando el PP.

Por tanto nos oponemos y rechazamos en su totalidad esta moción porque establecer porcentajes no tiene en este momento ningún sentido, y es una petición oportunista que nos puede hacer perder más participación y mayor porcentaje en los fondos.

La portavoz del Grupo Popular manifiesta que lo de que no tenemos capacidad intelectual lo dijo el conejal socialista en la Comisión de Entidades Locales, entonces que me está diciendo usted a lo mejor las directrices que le ha dado su partido son esas, nosotros vamos a seguir defendiendo nuestros intereses como ayuntamiento y los de nuestros vecinos y ya se verá.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 5 votos a favor de los componentes del grupo popular y 3 votos en contra de los componentes del grupo socialista acuerda:

El Ayuntamiento de Güéjar Sierra:

3. Condena la postura del grupo socialista en el Senado que el pasado 18 de febrero ponía en duda la capacidad de los gobiernos locales y, por ende, de sus técnicos para gestionar los fondos europeos.

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

- Rechaza la propuesta del Gobierno de España para que las EELL participen en los fondos de reconstrucción europeos tan solo en 1.483 millones de €, lo que representa únicamente el 1% del total de los fondos que llegarán a España para la lucha contra los efectos del COVID19.

E insta al Gobierno de España a:

- Condenar formalmente la postura del grupo socialista en el Senado y a reconocer de manera expresa la capacidad de las entidades locales para gestionar correctamente los fondos europeos ya que, en los últimos años, ha sido la única administración pública española que no solo han garantizado los servicios públicos a sus ciudadanos sino que han generado ahorros para mantenerlos en el futuro y no hipotecar a las próximas generaciones de españoles.
- Acordar que las entidades locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en al menos, un 14,6% (20.000 millones de €) que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la Nación.
- Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca, por consenso, la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.
- Crear de manera urgente el Fondo de Reconstrucción Local por valor de 3.000 millones € que la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado.
- Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la Participación en los Ingresos del Estado de las EELL en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que vienen sufriendo.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y el Parlamento de Andalucía, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP.

### **7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE**

---

#### **Ayuntamiento de Güéjar Sierra**

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

### ESPAÑA RECONOCIMIENTO TERRITORIOS AFECTADOS POR CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y EMBALSES.

Por la Presidencia se da la palabra a la Portavoz del Grupo Popular que expone la siguiente moción:

A lo largo de la primera parte del siglo XX se realizaron en España las principales inversiones en aprovechamientos hidroeléctricos, que actualmente siguen en funcionamiento, y que constituyen un importante y consolidado sistema de generación de energía altamente eficiente y de naturaleza renovable.

Las centrales hidroeléctricas, como generadoras de energía eléctrica, fueron parte indiscutible en la estrategia del desarrollo económico y social de nuestro país, jugando un rol importante en el progreso en todos los órdenes, en especial de las zonas más industrializadas, actuando como motor de su crecimiento económico, haciendo posible el acceso a muchos recursos que de otra manera sería imposible incorporar a la vida productiva de la sociedad.

Pero hay una vertiente de la generación hidroeléctrica que desde un primer momento fue la gran olvidada en este proceso de desarrollo e industrialización: el impacto medioambiental y socioeconómico que estas infraestructuras produjeron y siguen produciendo en los territorios donde se implantaron, en general zonas rurales de toda España que se vieron inmersas en un proceso de abandono de toda actividad económica y en la consiguiente despoblación, en contraste con la riqueza y el progreso que procuraron en otras zonas del país, contribuyendo a primar el modelo urbano y de concentración demográfica en las urbes, en detrimento, del modelo rural. Todo ello sin olvidar el riesgo potencial que conllevan tanto las presas de regulación como las instalaciones de alta tensión, afecciones que comenzaron desde la construcción de las infraestructuras y perviven en la actualidad.

Estos impactos negativos no fueron ni analizados ni valorados en su momento, por lo que existe una indudable deuda histórica de carácter medioambiental, social y económico, con estos territorios que podemos calificar como “zonas cedentes” de un recurso natural, fundamental para el desarrollo de todo un país, y que continúa siendo estratégico hoy en día.

En la actualidad, son ya muchas las voces que han dado la voz de alarma de que la regresión demográfica se ha convertido en un problema de Estado y que la despoblación del medio rural es una de las realidades más severas de nuestros tiempos. Preocupación esta que ha llevado a la aprobación de una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, en la cual tiene su reflejo la situación de las zonas rurales “cedentes” de agua y energía hidroeléctrica.

A ello se suman las importantes novedades en relación con la normativa que regula el tratamiento de las centrales hidroeléctricas, y la situación que la sustenta:

A) En primer lugar, el Gobierno ha trasladado a las Cortes el primer proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el cual da un impulso decidido a las energías renovables, y establece que antes de mitad de siglo, el sistema eléctrico de





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

España tiene que ser 100% renovable.

B) En relación al cambio climático, es fundamental también la situación avalada ya científicamente sin lugar a dudas, en cuanto al descenso de los recursos hídricos superficiales debido a la conjunción de factores de menor pluviometría, ascenso de temperaturas, y aumento de las masas forestales en amplios territorios antes dedicados a la agricultura y la ganadería.

C) Por otra parte, se están empezando a producir en nuestro territorio, la extinción de los derechos concesionales, otorgados en su día, al aprovechamiento de las aguas para generar energía hidroeléctrica.

Hay que recordar que las inversiones realizadas en aprovechamientos hidroeléctricos durante el pasado siglo responden, salvando algunas particularidades, al modelo inversión- concesión de aguas, de tal forma que a cambio de las inversiones necesarias para la construcción de los distintos saltos hidroeléctricos, se otorgaba a los promotores una concesión de aguas con una duración mínima de 75 años, sujeta a la condición de que al finalizar el plazo las instalaciones revertirían al Estado.

Por lo tanto, se hace necesario una reflexión sobre el “día después”: una vez decretada la caducidad de las concesiones, en el momento actual, las Confederaciones Hidrográficas recuperan los derechos, y al respecto cualquier decisión que se tome deberá tener en cuenta al territorio tanto en cuanto es origen de la riqueza generada y, por ello, debe recuperar de una forma u otra parte de la misma.

Por todo ello, a través de esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, el Partido Popular quiere instar al Gobierno de España y a las distintas administraciones implicadas al impulso de una serie de medidas legislativas que permitan dar solución a toda la problemática descrita.

### PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno y la Administración General del Estado a que en el desarrollo normativo promueva, reconozca y contemple la singularidad de los territorios afectados por centrales hidroeléctricas y embalses, compensar estas “zonas cedentes “ y reconocer la capacidad institucional de gestión del propio territorio.

SEGUNDO.- Reclamar a las diferentes Confederaciones Hidrográficas del territorio nacional una mayor transparencia e información activa de carácter genérico hacia las organizaciones representativas de los intereses de los territorios cedentes en los procesos de extinción de centrales.

TERCERO.- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y a las Confederaciones Hidrográficas, organismo que son dependientes, para que hagan efectiva la resolución de las concesiones administrativas de los aprovechamientos de las centrales hidroeléctricas que hayan excedido los 75 años, tramitando los expedientes de reversión sin retrasos y sin caducidades de expedientes, recuperando la gestión pública y modificando las disposiciones legales pertinentes para garantizar simultáneamente un instrumento que asegure la tributación municipal y la reversión de beneficios a los Ayuntamientos y EMD, al menos, en la misma proporción que los convenios actuales vigentes.

---

### Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

CUARTO.- Instar al Gobierno que en el nuevo modelo de gestión y explotación de las infraestructuras hidroeléctricas que se implanten con motivo de la caducidad y extinción del período concesional, mediante la modificación legal pertinente en la Ley de Haciendas Locales, garantice en todo momento la continuidad y efectividad de la tributación municipal para este tipo de actividades económicas, impuestos consolidados hace años, ya sea Impuesto de Bienes Inmuebles-BICES, Impuesto de Actividades Económicas, otras tasas y cánones con escrupuloso respeto a los diferentes convenios que en su día las empresas concesionarias establecieron con Ayuntamientos afectados de nuestras comarcas.

QUINTO.- Que se establezca un marco jurídico estable y seguro que permita tras la caducidad de las concesiones, el mantenimiento de la explotación de las centrales de producción de energía respetando los derechos de los propietarios -generalmente municipios- sobre sus bienes afectados por las instalaciones hidroeléctricas.

SEXTO.- Que los saltos hidroeléctricos revertidos deban adaptarse en cuanto a su futura explotación, a lo establecido en los planes hidrológicos y la Directiva Marco europea en materia de Agua.

SÉPTIMO.- Promover la reforma legal pertinente para que se dé voz y audiencia a las comarcas, consejos comarcales, ayuntamientos y emds del territorio, así como instituciones de diferentes ámbitos y agente sociales y económicos del mismo, en este proceso que surgirá con una nueva planificación energética del país, con el fin de llegar con el deseado consenso de todos los agentes implicados en la transición hacia el nuevo modelo de gestión de producción de energía hidroeléctrica, con el uso responsable de los recursos naturales de nuestro territorio, y el establecimiento de un nuevo marco de competencias compartidas y de responsabilidad ecológica y ambiental, permitiendo en todo momento el deseado desarrollo sostenible de nuestras comarcas.

OCTAVO.- Promover a nivel de las Administraciones locales, provinciales y estatales, así como, de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses, la Associació de Municipis afectats per centrals hidroelèctriques de Lleida, ADELPA, esMontañas y otras asociaciones de carácter municipalista, la necesidad de que se regule por Ley la participación de los territorios afectados por infraestructuras hidráulicas en cuanto a la caducidad de las concesiones en los siguientes supuestos:

- a. La petición para que parte de la recaudación del canon del 112 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas vaya destinada específicamente a restaurar los efectos del aprovechamiento hidroeléctrico en las masas de agua y dominio público hidráulico.
- b. En el caso de caducidad de concesiones y que se explote nuevamente mediante el modelo concesional, debe tenerse en cuenta un hecho diferencial: el modelo inversión-concesión seguido durante el siglo pasado, ya no se adapta a los saltos revertidos, pues las inversiones ya están realizadas y no existe por lo tanto una inversión amortizable a cambio del plazo de explotación de la concesión, como era el caso en las concesiones iniciales. Con lo cual, los posibles márgenes de reserva de energía o participación en







## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

beneficios, pueden ser muy superiores a los contemplados en las concesiones del Siglo XX.

Asimismo, deberá destinarse un porcentaje de dicha reserva de energía o beneficios de la central hidroeléctrica, al territorio afectado por los aprovechamientos hidroeléctricos, con las finalidades contempladas en la parte expositiva del presente Manifiesto, y especialmente conforme al expositivo SÉPTIMO.

Al respecto, en el caso de que la Administración opte por la vía de iniciar un nuevo procedimiento concesional para la explotación del aprovechamiento revertido, que se produzca una previsión legal que exija a la administración hidráulica que, en el proceso de elaboración de los pliegos de condiciones de esos nuevos expedientes, valore la inclusión de condiciones que restituyan la afección.

- c. En el supuesto que la central sea explotada de forma indirecta mediante sociedad público/privada, o bien mediante forma directa por la Administración, también se deberá tener en cuenta lo señalado en el punto anterior sobre la ausencia de amortización de grandes inversiones, por lo que los beneficios que se obtengan deberían revertir equitativamente al territorio afectado, con las finalidades contempladas en la parte expositiva del presente Manifiesto, y especialmente en el expositivo SÉPTIMO.
- d. Que en todo caso se mantengan y se lleven a cabo los planes de restitución recogidos en la Ley de Aguas, siempre que se ejecuten obras de construcción, modificación o ampliación sobre las infraestructuras hidráulicas.

NOVENO.- Exigir que a estos territorios afectados por embalses y centrales hidroeléctricas, en su mayoría zonas rurales y de montaña, en clara regresión, les sean atendidas sus reivindicaciones, con el fin que tengan servicios, recursos y oportunidades comparables al medio urbano, en la lucha contra la despoblación, envejecimiento y efectos de la población flotante, objetivos marcados en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y el Parlamento de Andalucía, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP y FEMEMBALSES.

Esta es una nueva petición a instancias de este grupo municipal para la defensa de los intereses de nuestros vecinos, y para ello nos unimos a otros municipios afectados por embalses y presas con la finalidad de reivindicar compensaciones económicas, así como medidas para garantizar la restitución territorial y una normativa específica que





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

nos garantice la continuidad de los ingresos a la vista de las proximidad de la caducidad de las concesiones.

Esta moción, además de instar el reconocimiento de la singularidad de los terrenos afectados por obras de regulación a través de una normativa específica, defiende promover la regulación por ley de la participación de los municipios con embalses en la caducidad de las concesiones hidráulicas.

Unas demandas a las que se suman otras referidas a la necesidad de garantizar la continuidad de los ingresos de los ayuntamientos de estas zonas al caducar las concesiones, de implicar y atender al territorio, tanto a las administraciones locales como a los agentes sociales de las zonas afectadas, en pro de un desarrollo sostenible.

Una reivindicación histórica hacia estos municipios, territorios cedentes de recursos naturales que han sido y siguen siendo fundamentales para el desarrollo de nuestro país.

Por todo ello, desde el Grupo Popular exigimos que se tome en cuenta a los territorios, puesto que son el origen de la riqueza generada, y por ende debe recuperar parte de ella.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta:

La Federación Nacional de Asociaciones de territorios donde existan concesiones hidroeléctricas y embalses ha planteado compensaciones económicas, medidas para garantizar la restitución territorial y una normativa específica que garantice la continuidad de los ingresos al caducar las concesiones.

Estas son algunas de las medidas incluidas en el Manifiesto sobre el futuro de las concesiones hidroeléctricas:

La Federación insta al reconocimiento de la singularidad de los terrenos afectados por obras de regulación a través de una normativa específica, y a promover la regulación por ley de la participación de los municipios con embalses en la caducidad de las concesiones hidráulicas. Unas demandas que se suman a otras referidas a la necesidad de garantizar la continuidad de los ingresos de los ayuntamientos de estas zonas al caducar las concesiones, de implicar y atender al territorio, tanto a las administraciones locales como a los agentes sociales de las zonas afectadas, en pro de un desarrollo sostenible.

Los tributos que los Ayuntamientos recaudan en concepto de la explotación que las empresas hacen del agua es "fundamental", ya que en algunos casos "el 50% del presupuesto municipal llega por esta vía".

Ayer 25 de marzo tuvo lugar la presentación del "Manifiesto sobre el futuro de las concesiones hidroeléctricas de España" por la Federación Nacional de Municipios con

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Embalses.

Ha recordado, por otra parte, que las zonas que se benefician de la energía eléctrica, agua de boca o de regadío que se genera en los territorios de montaña, "están viendo incrementados sus ingresos ahora con las compensaciones que reciben por la implantación de las denominadas energías limpias".

Paco Boya, mayor autoridad del Gobierno en el reto demográfico, reconoció que los territorios cedentes de energía hidroeléctrica a las zonas más pobladas "deben ser compensados" y que debe haber un "retorno" para esos territorios que han sido tratados como "residuales". Por ello, Boya instó a "trabajar juntos" para hacer que sea el mundo rural el que decida "sus propias recetas" y esto le permita tener "más esperanza de futuro".

Votamos a favor de esta moción, y al mismo tiempo consideramos que es fundamental trabajar con el Gobierno de España para que sean los Municipios, cada uno en función de su situación particular los que tomen sus decisiones para ajustarlos a su propia realidad y colaborar con el Gobierno para hacer una regulación mediante Ley que contemple cada una de estas situaciones.

Por la Portavoz del Grupo Popular manifiesta que compensaciones ante las caducidades de las concesiones hidroeléctricas- los ayuntamientos sin previo aviso dejan de percibir los ingresos del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), fundamentales para el mantenimiento de los servicios municipales.

Una sentencia de la Audiencia Nacional que acaba de ratificar que el límite de 75 años para la explotación de las centrales hidroeléctricas por parte de las compañías privadas titulares de sus concesiones supone "un plazo máximo improrrogable".

La Ley de Aguas dice que, "al extinguirse el derecho concesional, revertirán a la Administración competente, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento

La media de las concesiones de la Cuenca del Guadalquivir está en 2048. Embalse de Canales 2063

Y PODEMOS pide nacionalizar las centrales hidroeléctricas. y el Gobierno ya ha mostrado su voluntad de no prorrogar.

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) consiguió la primera reversión el AGOSTO 2013 de la central hidroeléctrica de El Pueyo de Jaca (Panticosa), el primer salto hidroeléctrico que revierte en España a la Administración al finalizar el plazo de la concesión a una empresa privada. La CHE produce en El Pueyo hidroelectricidad con valores entre 9 y 10 euros el megavatio/hora.





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 9 miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Instar al Gobierno y la Administración General del Estado a que en el desarrollo normativo promueva, reconozca y contemple la singularidad de los territorios afectados por centrales hidroeléctricas y embalses, compensar estas “zonas cedentes “ y reconocer la capacidad institucional de gestión del propio territorio.

SEGUNDO.- Reclamar a las diferentes Confederaciones Hidrográficas del territorio nacional una mayor transparencia e información activa de carácter genérico hacia las organizaciones representativas de los intereses de los territorios cedentes en los procesos de extinción de centrales.

TERCERO.- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y a las Confederaciones Hidrográficas, organismo que son dependientes, para que hagan efectiva la resolución de las concesiones administrativas de los aprovechamientos de las centrales hidroeléctricas que hayan excedido los 75 años, tramitando los expedientes de reversión sin retrasos y sin caducidades de expedientes, recuperando la gestión pública y modificando las disposiciones legales pertinentes para garantizar simultáneamente un instrumento que asegure la tributación municipal y la reversión de beneficios a los Ayuntamientos y EMD, al menos, en la misma proporción que los convenios actuales vigentes.

CUARTO.- Instar al Gobierno que en el nuevo modelo de gestión y explotación de las infraestructuras hidroeléctricas que se implanten con motivo de la caducidad y extinción del período concesional, mediante la modificación legal pertinente en la Ley de Haciendas Locales, garantice en todo momento la continuidad y efectividad de la tributación municipal para este tipo de actividades económicas, impuestos consolidados hace años, ya sea Impuesto de Bienes Inmuebles-BICES, Impuesto de Actividades Económicas, otras tasas y cánones con escrupuloso respeto a los diferentes convenios que en su día las empresas concesionarias establecieron con Ayuntamientos afectados de nuestras comarcas.

QUINTO.- Que se establezca un marco jurídico estable y seguro que permita tras la caducidad de las concesiones, el mantenimiento de la explotación de las centrales de producción de energía respetando los derechos de los propietarios -generalmente municipios- sobre sus bienes afectados por las instalaciones hidroeléctricas.

SEXTO.- Que los saltos hidroeléctricos revertidos deban adaptarse en cuanto a su futura explotación, a lo establecido en los planes hidrológicos y la Directiva Marco europea en materia de Agua.

SÉPTIMO.- Promover la reforma legal pertinente para que se dé voz y audiencia a las comarcas, consejos comarcales, ayuntamientos y emds del territorio, así como instituciones de diferentes ámbitos y agente sociales y económicos del mismo, en este proceso que surgirá con una nueva planificación energética del país, con el fin de llegar con el deseado consenso de todos los agentes implicados en la transición hacia el nuevo modelo de gestión de producción de energía hidroeléctrica, con el uso responsable de los recursos naturales de nuestro territorio, y el establecimiento de un nuevo marco de competencias compartidas y de responsabilidad ecológica y ambiental,

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

permitiendo en todo momento el deseado desarrollo sostenible de nuestras comarcas.

OCTAVO.- Promover a nivel de las Administraciones locales, provinciales y estatales, así como, de la Federación Nacional de Asociaciones y Municipios con centrales hidroeléctricas y embalses, la Associació de Municipis afectats per centrals hidroelèctriques de Lleida, ADELPA, esMontañas y otras asociaciones de carácter municipalista, la necesidad de que se regule por Ley la participación de los territorios afectados por infraestructuras hidráulicas en cuanto a la caducidad de las concesiones en los siguientes supuestos:

- a. La petición para que parte de la recaudación del canon del 112 bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas vaya destinada específicamente a restaurar los efectos del aprovechamiento hidroeléctrico en las masas de agua y dominio público hidráulico.
- b. En el caso de caducidad de concesiones y que se explote nuevamente mediante el modelo concesional, debe tenerse en cuenta un hecho diferencial: el modelo inversión-concesión seguido durante el siglo pasado, ya no se adapta a los saltos revertidos, pues las inversiones ya están realizadas y no existe por lo tanto una inversión amortizable a cambio del plazo de explotación de la concesión, como era el caso en las concesiones iniciales. Con lo cual, los posibles márgenes de reserva de energía o participación en beneficios, pueden ser muy superiores a los contemplados en las concesiones del Siglo XX.

Asimismo, deberá destinarse un porcentaje de dicha reserva de energía o beneficios de la central hidroeléctrica, al territorio afectado por los aprovechamientos hidroeléctricos, con las finalidades contempladas en la parte expositiva del presente Manifiesto, y especialmente conforme al expositivo SÉPTIMO.

Al respecto, en el caso de que la Administración opte por la vía de iniciar un nuevo procedimiento concesional para la explotación del aprovechamiento revertido, que se produzca una previsión legal que exija a la administración hidráulica que, en el proceso de elaboración de los pliegos de condiciones de esos nuevos expedientes, valore la inclusión de condiciones que restituyan la afección.

- c. En el supuesto que la central sea explotada de forma indirecta mediante sociedad público/privada, o bien mediante forma directa por la Administración, también se deberá tener en cuenta lo señalado en el punto anterior sobre la ausencia de amortización de grandes inversiones, por lo que los beneficios que se obtengan deberían revertir equitativamente al territorio afectado, con las finalidades contempladas en la parte expositiva del presente Manifiesto, y especialmente en el expositivo SÉPTIMO.

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

- d. Que en todo caso se mantengan y se lleven a cabo los planes de restitución recogidos en la Ley de Aguas, siempre que se ejecuten obras de construcción, modificación o ampliación sobre las infraestructuras hidráulicas.

NOVENO.- Exigir que a estos territorios afectados por embalses y centrales hidroeléctricas, en su mayoría zonas rurales y de montaña, en clara regresión, les sean atendidas sus reivindicaciones, con el fin que tengan servicios, recursos y oportunidades comparables al medio urbano, en la lucha contra la despoblación, envejecimiento y efectos de la población flotante, objetivos marcados en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y el Parlamento de Andalucía, así como a la Junta de Gobierno de la FEMP y FEMEMBALSES.

### **8.- MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL CONSORCIO DE TRANSPORTES PARA ACTUALIZACIÓN Y LICITACIÓN LÍNEA DE TRANSPORTE.**

Por la Presidencia se da la palabra a la Teniente de Alcalde concejal del Grupo Popuarl D<sup>a</sup> Sonia Fernández Fernández que expone la siguiente moción:

El Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Granada, fue creado en el año 2002, mediante Convenio suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, la Diputación de Granada y 32 Ayuntamientos: Albolote, Alfacar, Alhendín, Armilla, Atarfe, Cárjar, Chauchina, Cenes de la Vega, Churriana de la Vega, Cijuela, Cúllar Vega, Dílar, Fuente Vaqueros, Las Gabias, Gójar, Granada, Güevéjar, Huétor Vega, Jun, Lachar, Maracena, Monachil, Ogíjares, Otura, Peligros, Pinos Genil, Pinos Puente, Pulianas, Santa Fe, Vegas del Genil, Víznar y La Zubia (Valderrubio se constituyó como municipio en el año 2013 por segregación de Pinos Puente, por lo que en la actualidad lo conforman 33 Ayuntamientos).

Es conocido por este Pleno, la reivindicación del Grupo Popular para que nuestro pueblo fuera integrado como miembro de pleno derecho dentro del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Granada. Así se lo hemos venido solicitando desde 2003 a la anterior Consejería de Obras Públicas y Transportes, con distintas mociones que han sido respaldadas por unanimidad de los grupos políticos que componen esta Corporación Municipal.

A ello se suma otra demanda: el agravio comparativo en cuanto a la aportación que tiene que hacer el Ayuntamiento para que los güejareños tengamos billete único. Un hecho que hemos denunciado reiteradamente y que no vamos a dejar de denunciar, y es que nuestro pueblo paga mucho más de lo que otros municipios consorciados con similar número de habitantes.

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

Recientemente, la Junta de Andalucía a través del Consorcio Metropolitano de Granada ha dado respuesta a la histórica demanda de este Ayuntamiento, y tal y como llevamos en el Orden del Día del Pleno Ordinario de este 26 de marzo de 2021, vamos a pasar a formar parte como miembros de pleno derecho de este ente. Ello supondrá que las demandas de los güejareños van a ser oídas en el Consejo de Administración y que también vamos a participar de las decisiones que se acuerden en el seno de su órgano de Gobierno.

No obstante, desde el Grupo Popular vamos a seguir demandando un mejor servicio, que se adapte a las necesidades reales de nuestros vecinos y que responda a criterios de equidad financiera, porque como se ha expuesto anteriormente, seguimos pagando más de lo que nos corresponde.

En este sentido, solicitamos a la Consejería de Fomento y al Consorcio la actualización y licitación de la línea de viajeros Güéjar Sierra – Granada, concesión caducada y prorrogada anualmente mediante convenios de mejora del servicio. Ello permitiría adaptar y regular el servicio a las necesidades reales de la población, moderando los costes de la línea y alcanzando mejoras que sin duda contribuirían a mejorar la línea de transporte público. No olvidemos que las concesiones se firmaron hace más de veinte años, por lo que cualquier cambio o mejora del servicio es soportado con cargo a los recursos propios de los Ayuntamientos.

Por último, desde el Grupo Popular y en respuesta a las demandas de los usuarios de la línea, solicitamos que desde el Consorcio Metropolitano se exija a la empresa concesionaria el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias en los diferentes trayectos: dispensadores de gel hidroalcohólico, ventilación del habitáculo, así como una mayor incidencia en la limpieza del interior del vehículo .

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento Güéjar Sierra presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Solicitar al Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada la licitación y actualización de la línea de viajeros Güéjar Sierra – Granada.
2. Solicitar que desde el Consorcio Metropolitano se exija a la empresa concesionaria de la línea 390 Güéjar Sierra – Pinos Genil – Granada, EMPRESA LIÑAN S.A., el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias derivadas del COVID-19.

Abierto el turno de intervenciones por la concejal del Grupo socialista se manifiesta su apoyo a al propuesta como ya dijimos el otro día con la aprobación de la renovación del convenio y pregunta también respecto a la caducidad de la concesión, sobre a quien corresponde sacar la licitación y también si se puede incluir en el pliego de la licitación que se incluya a los vecinos de Canales para darle solución.

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

El Alcalde manifiesta que corresponde sacar la licitación al consorcio. Pero si estamos de acuerdo, se podría añadir un punto a la moción para solicitar que se estudie una parada en Canales bien de la Línea de Güéjar sierra o de Sierra Nevada para dar solución a los vecinos de Canales

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 9 miembros presentes acuerda:

1. Solicitar al Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada la licitación y actualización de la línea de viajeros Güéjar Sierra – Granada.
2. Solicitar que desde el Consorcio Metropolitano se exija a la empresa concesionaria de la línea 390 Güéjar Sierra – Pinos Genil – Granada, EMPRESA LIÑAN S.A., el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias derivadas del COVID-19.
3. Solicitar el estudio de una parada bien a través de la Línea de Güéjar Sierra o de la línea de sierra Nevada para dar solución a los vecinos de Canales.

### 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se informa que le ha llamado la Consejera de Medio Ambiente para comunicarle que se ha licitado la redacción del proyecto de mejora de la Depuradora de Güéjar y de la Depuradora de Canales, por un importe de 129.000 euros. Y después de 10 años de pagar el canon, es la primera vez que va a revertir, y creo que es el primer paso para resolver el problema.

También se va a redactar una ordenanza para el casco antiguo, que la tendremos en breve, lo que va a suponer una bonificación para las obras que se realicen.

Se ha extinguido el contrato que teníamos para recogida de ropa, y se va hacer con Cáritas.

Y se va a conceder una subvención por la Diputación para la reparación de la calzada del Camino de Padules, con cargo a las resoluciones de Presidencia

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo socialista se realizan las siguientes preguntas y ruegos:

1.- ¿Por qué no están expuestos en el Tablón de anuncios del ayuntamiento la relación de personas que hay en las diferentes bolsas de trabajo del Ayuntamiento?







## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

2. Dado el contrato que tiene firmado el ayuntamiento con la empresa de Juan Manuel González García, para el mantenimiento y acondicionamiento de los carriles ¿Porque no se le pide que proceda al desbroce y limpieza de la cunetas y de las arquetas de los carriles de hazas Llanas, el coto, Padules y Monte ahí de Çara?.

3. ¿Cuándo se va a abrir al público el tramos del Camino del Tranvía desde la Fabriquilla hasta la Estación de Maitena?

4.- En relación a la petición que hizo la cooperativa Maitena del Genil, para mejorar el acceso a la misma ¿Cómo van las negociaciones con los herederos de D. Juan Álvarez Castro para tirar la cuadra que hay en la subida de la C/ Grajilla, junto al patio del colegio?

### Ruegos

1.- Una vez más pedimos al Equipo de gobierno que se coloquen vallas de protección en todo el Camino del Tranvía desde la Estación de Maitena hasta la Vegueta del caracol. Que se revisen las de madera que hay colocadas, algunas en mal estado- y se pongan otros materiales más resistentes.

2.- De nuevo, ante las peticiones de muchas personas de nuestro pueblo, comprometidas con el Medio ambiente y por ello interesadas en el reciclado, pedimos que se vuelvan a instalar los contenedores para la recogida de papel y cartón, y que se gestione su retirada con alguna de las empresas que gestionan estos residuos.

Seguidamente por el concejal del Grupo socialista, D. Benjamín Castro, se pregunta respecto al cortijo Balderas, como va ese tema después de haberse realizado la visita por la Delegada de Medio Ambiente, ya que se comprometieron a darle solución en menos de dos años.

El Alcalde contesta que el Delegado de Medio Ambiente viene el lunes, y aunque no es fácil, se intentara dar una solución, y casi nos pide que le hagamos una propuesta, y hemos avanzado algo ya que nos hemos reunido con la asociación de la vaca pajuna, pero después habrá que ver el proyecto y quien esta dispuesto a invertir.

También hemos visto que hay un proyecto muy ambicioso en el Cortijo de los Llanos, y le dimos la posibilidad de visitar el Cortijo Balderas por si veían también posibilidad o le puede servir de complemento o apoyo.

Respecto a la bolsa de trabajo son los funcionarios los que los llevan y desconozco porque no están y no se lo que pone en las bases.

Respecto de las cunetas, está previsto que se realicen ahora.

Respecto a las vallas de protección, es uno de los proyectos en estudio y si hay remanente de tesorería se traerían al Pleno para modificar el presupuesto y que se

---

## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





## Ayuntamiento de Güéjar Sierra

---

puedan llevar a cabo.

Y respecto al sendero de la fabriquilla cuando esté aprobado se aprobará y se ejecutará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las once horas y siete minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.

